

Murcia, única Comunidad Autónoma que ofrece perros adiestrados a las víctimas de violencia de género

La Región ha firmado recientemente convenio de colaboración para ofrecer en la red de centros de atención especializada para mujeres víctimas de violencia (CAVI) información sobre la terapia para mujeres y menores víctimas de malos tratos a través del acompañamiento de perros adiestrados

La consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, Violante Tomás, firmó recientemente con el presidente de la Asociación Proyecto Escan, Fernando Soletto, un convenio de colaboración para ofrecer en la red de centros de atención especializada para mujeres víctimas de violencia (CAVI) información sobre la terapia para mujeres y menores víctimas de malos tratos a través del acompañamiento de perros adiestrados.

Violante Tomás destacó que "la Región es pionera a nivel nacional en ofrecer este tipo de servicios, ya que es la primera comunidad de España que pone en marcha el proyecto 'Escan' como iniciativa piloto".

Según explicó la consejera, "se trata de desarrollar una innovadora solución de terapia de recuperación psico-social de las mujeres y menores, víctimas de maltrato, ya que el perro puede proporcionar mucha seguridad a las mujeres que han sufrido violencia de género y a los menores que están a su cargo". Tomás especificó que "en los casos en que el agresor tiene una orden de alejamiento sobre la mujer, este acompañamiento supone una ayuda psicológica importante y también refuerza el papel de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado. Así, simultáneamente, previene y protege frente a agresiones físicas por parte de los maltratadores".

Los servicios sociales, a través de las psicólogas y las trabajadoras sociales de las unidades de atención a las víctimas que están al frente de la terapia, deciden qué mujeres son las adecuadas para participar en el proyecto, donde se trabaja sobre aspectos como la ansiedad, autoestima, depresión, miedos, aislamiento social y dependencia de otros. "La terapia con perros proporciona recuperación y aumento de actividades gratificantes, mayor interacción social y conductas de independencia y autonomía", explicó Violante Tomás.

La titular de Familia aseveró que "las víctimas han de cumplir con dos requisitos legales, una sentencia judicial firme en violencia de género y una orden de alejamiento en vigor, que aseguran que las afectadas realmente tienen una necesidad de protección".

Por su parte, los adiestradores valoran que la víctima y el perro tengan una compatibilidad que permita desarrollar el vínculo entre humano y animal. El proceso de adiestramiento del animal ronda los tres meses, en ese tiempo se enseña al perro a obedecer, mediante órdenes exclusivamente verbales, a la

víctima, se le transmiten comandos de obediencia que le permiten, llegado el caso, actuar ante una inminente agresión.

Los perros no son animales agresivos, son animales terapéuticos que sólo actuarán como defensa bajo órdenes de la víctima. El principal valor es la prevención de la agresión y la protección es el último paso. Además, los canes siempre que se encuentren en lugares públicos deberán llevar bozal y correa.

Violante Tomás recordó que "el Gobierno regional destinará este año más de 2,1 millones de euros a la prevención de la violencia de género, lo que supone un 23 por ciento más de lo presupuestado en el año 2015".

El contenido de este comunicado fue publicado primero en la página web de CARM

Datos de contacto:

Nota de prensa publicada en:

Categorías: [Sociedad Murcia](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>